



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el BOP de Huelva nº 90 de fecha 14 de mayo de 2025, se ha publicado las Bases reguladoras para la contratación temporal mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, con cargo al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Huelva para el año 2025, de los puestos que se relacionan a continuación:

Código Ocupación	Denominación	Subgrupo
92101050	Personal de Limpieza	Agrupaciones Profesionales

CONSIDERANDO que la Base Séptima dispone que:

1.- La selección se efectuará por una Comisión integrada de la siguiente forma:

- Presidencia: Empleado/a público con titulación académica mínima del puesto a seleccionar (personal funcionario de carrera o laboral fijo).
- Tres Vocalías: Empleados/as públicos con titulación académica mínima del puesto a seleccionar (personal funcionario de carrera o laboral fijo).
- Secretaría: El/La Secretario/a del Ayuntamiento o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz y voto.

2.- La Comisión de Selección estará facultada para resolver todas las cuestiones que pudieran suscitarse y adoptar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en las Bases.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar como miembros de la Comisión de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

Cargo	Titulares	Suplentes
Presidencia	María Camacho Romero	Rocío Mairena Infantes
Vocalías	Mercedes María Ramos Martín	Antonio José Valdayo Cano
	María Angélica Camacho Castaño	Otilia Salas Mairena
	Alejandra Sánchez López	Manuel Clavijo Macías
Secretaría	Carolina Pérez Olivero	Victoria Eugenia Iglesias Álvarez

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E116600A3J4H6N5E3J7

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E116600A3J4H6N5E3J7 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 16/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2025 13:41:06	2025SUBVE0000018 Fecha: 16/05/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E116600A3J4H6N5E3J7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E116600A3J4H6N5E3J7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 16/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2025 13:41:06	2025SUBVE0000018 Fecha: 16/05/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

